

DECLARACIÓN DE LA RED DE SITIOS DE MEMORIA*

Como Red de Sitios de Memoria de Uruguay cuestionamos, por su profundo sentido antidemocrático, los contenidos del editorial que el diario El País publicó el lunes 13/7/20 sobre la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

En el espacio reservado a la exclusiva opinión de la empresa, ésta sintetizó su parecer sobre la Institución titulándola: "inútil y de izquierda".

Nos preocupa que un diario de amplia circulación en nuestro país considere que la defensa de los derechos humanos sea una cuestión de "la izquierda" y más preocupante aún que cuestione a la Institución cuyo cometido es precisamente el de velar por "la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos".

Quizás valga recordarle al editor que la Institución de Derechos Humanos no es un invento frenteamplista, sino que éstas fueron creadas a partir de los Principios de París de las Naciones Unidas, del año 1991, como forma de proteger los derechos de los ciudadanos ante el incumplimiento y/o atropello de los Estados Nacionales. En nuestro país la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo fue creada con el voto de todos los partidos políticos representados en el Parlamento.

Somos ciudadanos con memoria y conocemos las posiciones políticas de este diario en el pasado y en el presente. Un diario que dice que en nuestro país solo hay "eventuales violaciones a los derechos humanos" o es miope o negador de evidencias. A nosotros también nos gustaría que solo fueran "eventuales" las violaciones, pero la realidad es otra.

El Alto Comisionado de NNUU le otorga a las Instituciones de DDHH el rol de observador y contralor de las políticas y acciones del Estado en su totalidad, sobre sus obligaciones para con la ciudadanía y en caso de incumplimiento, llamarle la atención y efectuar la correspondiente recomendación para que corrija la falta.

Finalmente, recogemos la propuesta del editorial que dice que "es tiempo de sincerar funciones y hablar claro" y preguntamos, qué función está jugando hoy El País con su editorial? en nombre de qué intereses habla? y a quiénes beneficia la ausencia de un control independiente sobre el accionar del Estado?

Necesitamos aumentar y no disminuir los mecanismos democráticos. Tal como lo prescriben Los Principios de París**, es fundamental que la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo cuente con "los medios suficientes que le permita lograr la autonomía respecto del Estado y no estar sujeta a controles financieros que puedan limitar su independencia". Todo cuestionamiento en esta dirección es un atropello a nuestros derechos ciudadanos!

* Creada en setiembre de 2018 por la Ley 19641 de Sitios de Memoria Histórica de Uruguay

** La versión en español de los Principios de París puede consultarse en:
www.ohchr.org/spanish/law/index.htm